

ACTA DE REUNIÓN: Comisión Académica del Máster de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Fecha: 01/07/2021

Hora Inicio: 09:30

Hora Fin: 12:00

Páginas:

Lugar de la reunión:

La reunión tuvo lugar de forma virtual, mediante Blackboard Collaborate.

Asistentes:

1. Guillermo Domínguez Fernández	U. Pablo de Olavide	Sevilla
2. Alicia Jaén Martínez	U. Pablo de Olavide	Sevilla
3. Francisco Javier Álvarez Bonilla	U. Pablo de Olavide	Sevilla
4. José María Fernández Vázquez	U. Pablo de Olavide	Sevilla
5. Anne Catherine Aubry	U. Pablo de Olavide	Sevilla
6. Ricardo Iglesias Pascual	U. Pablo de Olavide	Sevilla
7. María de los Reyes de la Vega Sánchez	U. Pablo de Olavide	Sevilla
8. María Beatriz Hernández Jiménez	U. Pablo de Olavide	Sevilla
9. Marcos Rodríguez Sánchez	U. Pablo de Olavide	Sevilla
10. Luis Arturo Gómez Landero	U. Pablo de Olavide	Sevilla
11. María Esther Carrizosa Prieto	U. Pablo de Olavide	Sevilla
12. Juan Manuel Estévez Maraver	U. Pablo de Olavide	Sevilla
13. Rocío de la Bella Garzón	U. Pablo de Olavide	Sevilla

Excusan su asistencia:

Patricia Frances Moore Johansen	U. Pablo de Olavide	Sevilla
Raquel Flórez López	U. Pablo de Olavide	Sevilla

Orden del día:

Se da la bienvenida a Rocío de la Bella tras su baja por maternidad y se hace mención al gran trabajo realizado por Luis Rodiles durante su sustitución.

1. **Aprobación de actas de las reuniones de los días 25-01-2021, 16-02-2021, 19-02-2021, 8-04-2021.**

Quedan aprobadas las actas de las reuniones de la Comisión Académica de los días 25/01/2021, 16/02/2021, 19/02/2021 y 08/04/2021.

2. **Informe del equipo de dirección.**

Reunión del grupo de trabajo Universidad Pablo de Olavide, Universidad de Sevilla y la Delegación de Educación de Sevilla para cerrar el curso 2020/2021. En dicha reunión no todas las cuestiones tratadas se cerraron, como la oferta de tutores profesionales, el proceso de contacto previo alumnos-centro, protocolo covid-19, envío de los informes de evaluación, pero si el calendario de las fases 1 y 2 de prácticas para el próximo curso, en el que se acordó que la fase 1 de prácticas se realizaría del 18 de enero al 28 de enero y la fase 2 del 29 de marzo al 27 de mayo. Se expone la necesidad de marcar los centros de difícil desempeño en la aplicación de petición de prácticas; dicha necesidad se transmitirá a delegación al comienzo del próximo curso para ver la viabilidad de incluirlo en la aplicación que lo gestiona. Se expone también la existencia de una serie de centros que han dado problemas durante el desarrollo de las prácticas, los coordinadores van a remitirlos a la coordinadora de prácticas para intentar evitar que el próximo curso alumnado Upo vaya a dicho centros. También se vuelve a poner de manifiesto los escasos incentivos que hay para el tutor/a profesional para acoger a estudiantes. Se acuerda volver a transmitir la información en la próxima reunión de la Comisión Provincial de Seguimiento de las Prácticas

Por otro lado, se expone información sobre una reunión que se ha tenido con el resto de Directores/as de los MAES Andaluces para informarnos sobre la implantación de un MAES online en la UNIA. El primer curso quiere desarrollarse para el curso 2022/2023. Se han puesto en contacto para que cada universidad facilite datos del profesorado que pueda estar interesado/a en participar como docente externo en dicho máster. Necesitan profesores de formación profesional, coordinación de prácticas y especialidades; en estos momentos solamente quieren implementar algunas especialidades de formación profesional, pero van a verificar todas las especialidades posibles. Se da un plazo a los distintos coordinadores para que informen a su profesorado y hagan llegar la información a la coordinadora Alicia Jaén.

Otra cuestión es la propuesta de los profesores que impartirán clases en el MAES, hay varios profesores que tienen quejas porque en estos momentos el procedimiento solo permite a la Comisión Académica asignar créditos totales a las áreas, pero no determinar el profesorado concreto de las mismas que los impartirán. A lo largo de las diversas reuniones con los Vicerrectores y Directores Generales, se ha expuesto la especial idiosincrasia del MAES en cuanto a la adjudicación de profesorado de los departamentos o áreas a cada asignatura del máster. En este sentido se recalca que ni las áreas, ni los departamentos seleccionan al profesorado del MAES. Son los coordinadores de cada

especialidad y la dirección del máster y aprobado en CA, los que realizan la propuesta nominativa de créditos a impartir a las áreas o departamentos, basada en criterios de relevancia académica y/o experiencia profesional en Educación Secundaria. A sugerencia de Prof. Beatriz Hernández, se aprueba que este procedimiento de adjudicación de la docencia se refleje con claridad en el Informe de Seguimiento de la Renovación de la Acreditación, estableciéndolo como protocolo a seguir. Pero en relación a esta cuestión existe controversia ya que existen en el MAES profesores de complementos que no son de ESO y son muy válidos y la profesora del área al que pertenecen estos profesores no quiere deshacerse de ellos.

Se hace importante que este procedimiento sea llevado a cabo para que las áreas no estén por encima de la Comisión Académica y no se vuelva a repetir el problema habido este curso en el área de CC.SS., donde el Prof. Ricardo Iglesias tuvo que ceder 2 créditos para evitar una denuncia a la UPO, pero que los mismos deben volver al itinerario.

Se acuerda para el año que viene que la Dirección redacte un informe de quienes son los profesores que imparten la docencia en el MAES y enviar dicho documento con la descripción de créditos/profesorado a cada una de las áreas implicadas.

El Director del MAES, don Guillermo Domínguez, informa de su próximo cese por jubilación y propone que el próximo/a Director del MAES, junto con la prof. Alicia Jaén, sea alguien de la Comisión Académica con un perfil de didácticas especiales. Esta cuestión se encuentra pendiente de la aprobación del Vicerrector, y se comenzará a planificar en los meses de octubre-noviembre, para la puesta en práctica en los meses de febrero o marzo de 2022.

3. Cierre y puesta en común del curso 2020/2021 del Máster.

Sobre la 2ª convocatoria de los TFMs. Las defensas deben realizarse entre 15 de septiembre y el 22 de octubre a elección de cada especialidad. Los coordinadores serán los encargados de preparar en el aula virtual el lugar dónde se entregarán los mismos. Se aprueba que cada coordinador mande las fechas a la Comisión Académica partiendo de un listado similar al realizado para la 1ª convocatoria.

Se determina que es legal el resguardo generado por el aula virtual de entrega del TFM, ya que, una vez cerrado el plazo de entrega, se comprueba por el CEDEP el cumplimiento de los requisitos por parte del alumnado depositario y se archiva el archivo del trabajo en el CEDEP.

Se aprueba la defensa virtual en la 2ª convocatoria y que se faciliten las notas al alumnado una vez que el tribunal las haya otorgado.

Para gestionar la aprobación por la Comisión Académica de las Matrículas de Honor con mayor facilidad se propone pensar cómo hacerlo ya que el procedimiento actual es más tedioso. Se propone un procedimiento que parta de que cada coordinador/a suba al BSCW los TFMs calificados con MH de su especialidad. Después, se debe enviar un correo a toda la CA anunciando el alojamiento de dichos TFMs en el BSCW para que toda la CA tenga conocimiento de ello."

Se aprueba dar las matrículas en la convocatoria de junio si no hay alumnado que deba presentarse en 2ª convocatoria, si no fuera así, se determina esperar a esa 2ª convocatoria para su aprobación.

En Lengua y Literatura, el Prof. José María Fernández, dice que es la primera vez que tiene alumnos para la convocatoria de septiembre, Don Guillermo Fernández dice que puede deberse a la falsa presencialidad que ha habido en este curso académico.

Sobre el cierre de valoraciones del Máster en los TFM:

- Los alumnos y alumnas se quejan por tener que poner en el TFM la valoración del máster.
- Les gustaría que el Módulo Específico durase más y menos el Módulo General, en general más práctico, ya que se quejan del Módulo Genérico que es muy teórico. El Prof. Guillermo Domínguez contesta a dichas quejas transmitidas por los coordinadores, que el Módulo Genérico tiene sentido cuando es aplicado a lo largo de las prácticas. Además, la duración de ambos módulos viene determinada por la normativa vigente que estipula el número de créditos de cada módulo y materia., defendido también por el Prof. Ricardo Iglesias, ya que dice que la labor del Módulo Genérico es muy desagradecida pero necesaria.
- En general el alumnado destaca lo bueno del MAES, se agradece la coordinación en las prácticas y la coordinación general y las prácticas son la mejor asignatura.
- Se plantea la carencia sobre FP en el módulo genérico.

En general resaltar las quejas del alumnado hacia el profesorado de prácticas ya que éstos se encuentran muy descontentos, por lo demás no hay quejas relevantes, pero si requieren más tiempo de prácticas.

4. Informe responsable de calidad de la renovación de la titulación: acciones y gestiones a realizar.

Piden a Prof. Francisco Javier Álvarez Bonilla, responsable de calidad, evitar mandar el día anterior a la Comisión Académica el informe, ya que no da tiempo a los miembros de la misma a leerlo y trabajarlo. El Responsable de Calidad se compromete a ello, pero que ha sido muy difícil reunirse con el Director de Calidad de la UPO, por ello la precipitación del informe.

Se debe preparar el Informe de Calidad para la renovación de la Titulación por la DEVA.

El prof. Álvarez Bonilla, solicita a los coordinadores recoger en actas los temas tratados y acuerdos realizados dentro de las coordinaciones de cada especialidad, para poder guardar constancia de dicha coordinación.

Se acuerda la implementación de las mejoras, actualizar el Gestor Documental, actualización de los Currículos Vitae de los profesores que imparten docencia en el MAES. Se acuerda que serán los profesores externos los que tendrán que enviar su CV y los profesores de la UPO será el Prof. Francisco J. Álvarez quién pregunte si le falta algo por actualizar, ya que la información la puede obtener él de la Universidad.

Se debe dar valor a la comisión Interna de Calidad, previendo, al menos, tres reuniones: Una entre noviembre y diciembre para la actualización de los miembros de la CGIC, otra en marzo-abril para supervisar los Informes de Seguimiento de la Calidad y otra entre junio-julio para la evaluación final del curso académico.

Se debe recoger las necesidades del profesorado mediante cuestionarios destinado a ello.

Determinar el perfil del alumnado que accede al máster.

Se acuerda que, cada miembro de la Comisión Académica prepare un informe de su especialidad, con fecha límite el 9 de julio de 2021 para llevar a la reunión de septiembre para así completar el Informe de Renovación de la Titulación para la DEVA.

5. Puesta en marcha del curso 2021/2022

Se acordó el inicio de la segunda parte del Módulo Específico, que será del 3 de febrero al 24 de marzo de 2022.

Se realizará todo presencial en la medida de lo posible.

Se informa de que hay aulas de informática que no tienen streaming, para que se tenga en cuenta para el curso 2021/2022.

Se comenta que ya se han realizado diversas reuniones de coordinación de las materias del Módulo Genérico para visibilizar aún más en el curso 2021-2022, los contenidos propios de la FP, así como la modificación de la guía del Trabajo del Módulo Genérico y su rúbrica de evaluación.

6. Ruegos y preguntas

El Prof. Luis Arturo Gómez propone crear un cronograma al inicio del próximo curso con las fechas más relevantes y protocolizar las acciones a llevar a cabo en cada momento.